

ACTA N°: 00045/2026

ACTA ORDINARIA SESIÓN N°66

Molina, viernes, 25 de septiembre de 2026

En Molina, a 17 de septiembre de 2026, siendo las 09:46 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N.º 66 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia de los concejales presentes.

CONCEJALES

- Sr. José Luis Lizana Muñoz.
- Sr. Cristian Martínez Hernández.
- Sr. Alejandro Ortiz Trejo.
- Sr. Ruperto Reyes Rojas.
- Sra. Alejandra San Martín Rojas.
- Sr. Francisco Valdés Lazo.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES E INVITADOS

- Secretaría Municipal.
- Director de Administración y Finanzas.
- Directora Comunal de Salud.
- Equipo del Departamento Comunal de Salud.
- Funcionarios municipales vinculados con las materias tratadas.
- Sra. Carmen Troncoso y Sr. Leonel Gallardo, campeones regionales de cueca de personas mayores.
- Encargada de la Casa del Adulto Mayor.

TABLA

1. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 33.
2. Cuentas.
3. Cuentas de Comisiones.
4. Decreto Alcaldicio N.º 4.968, de fecha 14 de septiembre de 2026, que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud correspondiente al mes de septiembre de 2026.
5. Decreto Alcaldicio N.º 4.980, de fecha 15 de septiembre de 2026, que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N.º 19, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas.
6. Decreto Alcaldicio N.º 4.981, de fecha 15 de septiembre de 2026, que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para suscribir el contrato correspondiente a la línea N.º 1 de la licitación pública denominada "Convenio de Resolutividad en APS 2026, componente Oftalmología".
7. Hora de Incidentes.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 33

Se somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 33.

Acuerdo: Se aprueban por unanimidad la Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 33.

2. CUENTAS

Informa que el reporte de Transparencia correspondiente al mes de agosto será remitido por la Secretaría Municipal a los correos electrónicos de los concejales.

Sr. Alcalde:

- Informa que el Consejo para la Transparencia comunicó que la Municipalidad de Molina alcanzó un 100 % de cumplimiento en Transparencia Activa. Agradece el trabajo realizado por la Secretaría Municipal y por el

funcionario encargado del proceso de Transparencia. Señala que se deberá esperar la publicación del ranking definitivo a nivel nacional, debido a que existen municipalidades que se encuentran apelando los resultados obtenidos. Explica que la Transparencia Activa corresponde a la información institucional que debe publicarse y mantenerse disponible en el portal municipal.

3. CUENTAS DE COMISIONES

Informa que el martes 15 de septiembre se realizaron las siguientes comisiones:

- Comisión del Departamento Comunal de Salud, destinada a analizar la adjudicación del convenio oftalmológico.
- Comisión relativa a la Modificación Presupuestaria del Departamento Comunal de Salud.
- Comisión relativa a la Modificación Presupuestaria Municipal solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas.

En estas instancias, los concejales formularon consultas y resolvieron sus dudas respecto de las materias que serán sometidas a votación durante la sesión.

Sr. Alcalde:

Da por finalizadas las Cuentas de Comisiones y dispone continuar con el punto N.º 4 de la tabla.

4. DECRETO ALCALDICIO N.º 4.968 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, SEPTIEMBRE DE 2026

Se presenta el Decreto Alcaldicio N.º 4.968, de fecha 14 de septiembre de 2026, mediante el cual se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud correspondiente al mes de septiembre de 2026, por un monto de \$45.564.000.

Equipo del Departamento de Salud

El equipo del Departamento de Salud informa que la modificación se origina por mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud, correspondientes a los convenios de Salud Respiratoria, Más Salud en Comunidad y SENDA.

Se explica que \$41.150.000 serán destinados a productos farmacéuticos, con el propósito de responder al mayor gasto en medicamentos entregados a la comunidad, mientras que \$4.414.000 serán incorporados a la cuenta de honorarios a suma alzada para fortalecer los equipos de Salud y mantener la continuidad de los convenios. Asimismo, se propone una redistribución desde el ítem de personal de planta hacia honorarios a suma alzada, con la finalidad de mantener los equipos encargados de ejecutar los programas y asegurar la continuidad de las prestaciones. Finalmente, se informa una disminución de \$20.000.000 en materiales y útiles quirúrgicos de la Farmacia Popular, producto de una mejor utilización de su bodega. Estos recursos serán destinados a productos farmacéuticos.

Concejal José Luis Lizana Muñoz: Señala que la modificación presupuestaria fue revisada previamente en comisión y que su contenido quedó suficientemente claro. Destaca que permitirá dar continuidad a distintos servicios destinados a la comunidad, por lo que manifiesta su aprobación.

Concejal Cristian Martínez Hernández: Valora la optimización de los recursos de la bodega de la Farmacia Popular, destacando que se mantenga la calidad del servicio y que el ahorro generado pueda destinarse a la adquisición de productos farmacéuticos. Finalmente, manifiesta su aprobación.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Señala que la modificación fue revisada detalladamente en la comisión realizada el martes y agradece que los profesionales vuelvan a explicar sus alcances para conocimiento de la comunidad. Indica que corresponde a mayores ingresos y a una redistribución de recursos destinada a dar continuidad a convenios importantes y mantener las prestaciones entregadas en los CESFAM y postas rurales. Destaca especialmente el aumento destinado a productos farmacéuticos y manifiesta su aprobación.

Concejal Ruperto Reyes Rojas: Manifiesta su aprobación, pero solicita que las modificaciones presupuestarias sean entregadas con mayor anticipación, para disponer de más tiempo para revisarlas antes de su votación.

Concejala Alejandra San Martín Rojas: Señala que la salud es fundamental para todas las personas y manifiesta que aprueba con mucho gusto la modificación presupuestaria.

Concejal Francisco Valdés Lazo: Manifiesta su aprobación.

El Sr. Alcalde somete a votación el Decreto Alcaldicio N.º 4.968.

Resumen votación:

- Concejal José Luis Lizana Muñoz: Aprueba.
- Concejal Cristian Martínez Hernández: Aprueba.
- Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Aprueba.
- Concejal Ruperto Reyes Rojas: Aprueba.
- Concejala Alejandra San Martín Rojas: Aprueba.
- Concejal Francisco Valdés Lazo: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Decreto Alcaldicio N.º 4.968, que autoriza la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud correspondiente al mes de septiembre de 2026.

5. DECRETO ALCALDICIO N.º 4.980 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N.º 19

Se presenta el Decreto Alcaldicio N.º 4.980, de fecha 15 de septiembre de 2026, mediante el cual se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N.º 19, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de \$224.394.000.

Director de Administración y Finanzas

El Director de Administración y Finanzas explica que la modificación representa aproximadamente un 1,1 % del presupuesto municipal vigente y que no corresponde a un aumento del gasto, sino a la incorporación y regularización de recursos que han ingresado efectivamente a las arcas municipales. Informa que dentro de las principales partidas se contempla la incorporación de recursos para el pago de una indemnización por incentivo al retiro. Explica que dicha cuenta inicialmente no contaba con presupuesto y que los recursos se incorporan una vez que han sido recibidos por el municipio. Asimismo, se incorporan recursos para el programa de gas de asistencia social, financiados mediante los ingresos obtenidos por la venta de gas. La diferencia necesaria para cubrir este programa se complementará con otros ingresos municipales regularizados en la modificación. Finalmente, se contempla una transferencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, destinada al proyecto de recuperación del espacio público de Villa San Pedro III. El mismo monto será incorporado en ingresos y gastos para permitir la ejecución de las obras civiles. Señala que estas materias fueron explicadas previamente en comisión y que continuarán presentándose modificaciones presupuestarias a medida que ingresen nuevos aportes de otras instituciones, con el propósito de regularizar el presupuesto municipal.

Concejal José Luis Lizana Muñoz: Señala que la modificación fue revisada previamente en comisión y que se acordó someterla a votación durante la presente sesión. Valora que los antecedentes sean explicados detalladamente, porque permiten comprender la distribución de los recursos y responder de mejor manera las consultas de la comunidad. No teniendo dudas, manifiesta su aprobación.

Concejal Cristian Martínez Hernández: Manifiesta su aprobación.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Señala que la modificación fue revisada en la comisión realizada el martes y agradece que sus alcances sean explicados nuevamente para conocimiento de la comunidad. Destaca que parte de los recursos será destinada a asistencia social y a obras civiles para continuar la recuperación del espacio público de Villa San Pedro III. Agrega que siempre estará disponible para aprobar que los recursos recibidos de distintas fuentes sean utilizados adecuadamente en beneficio de la comunidad y procurando mantener el equilibrio financiero municipal. Finalmente, manifiesta su aprobación.

Concejal Ruperto Reyes Rojas: Manifiesta su aprobación.

Concejala Alejandra San Martín Rojas: Manifiesta su aprobación.

Concejal Francisco Valdés Lazo: Manifiesta su aprobación.

El Sr. Alcalde somete a votación el Decreto Alcaldicio N.º 4.980.

Resumen votación:

- Concejal José Luis Lizana Muñoz: Aprueba.
- Concejal Cristian Martínez Hernández: Aprueba.
- Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Aprueba.
- Concejal Ruperto Reyes Rojas: Aprueba.
- Concejala Alejandra San Martín Rojas: Aprueba.
- Concejal Francisco Valdés Lazo: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Decreto Alcaldicio N.º 4.980, que autoriza la Modificación Presupuestaria Municipal N.º 19, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas.

6. DECRETO ALCALDICIO N.º 4.981 CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD EN APS 2026, COMPONENTE OFTALMOLOGÍA

Se presenta el Decreto Alcaldicio N.º 4.981, de fecha 15 de septiembre de 2026, mediante el cual se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para suscribir el contrato correspondiente a la línea N.º 1 de la licitación pública denominada “**Convenio de Resolutividad en APS 2026, componente Oftalmología**”, destinada al suministro de lentes para usuarios de la comuna.

Equipo del Departamento de Salud

Explican que el Convenio de Resolutividad se ejecuta desde hace varios años mediante recursos entregados anualmente por el Servicio de Salud, los cuales deben ser rendidos durante el mes de diciembre. Se informa que el convenio contempla distintas prestaciones, entre ellas oftalmología, otorrinolaringología, cirugía menor y algunas endoscopías. En el caso del componente oftalmológico, está dirigido principalmente a personas de entre 15 y 64 años, considerando que otros grupos etarios reciben cobertura mediante garantías y programas diferentes. Asimismo, se señala que la atención oftalmológica representa una de las listas de espera más numerosas de la atención primaria de salud, por lo que resulta necesario adjudicar oportunamente el suministro de lentes y dar continuidad a las prestaciones destinadas a la comunidad.

Concejal José Luis Lizana Muñoz: Señala que la materia fue revisada previamente en comisión y destaca la importancia de mantener este tipo de programas en la comuna, debido a que permiten entregar atención y

ayudas visuales a la comunidad. Agrega que estos beneficios se financian mediante recursos públicos y son ejecutados por los equipos de Salud, independientemente de las autoridades que se encuentren ejerciendo sus cargos. Finalmente, solicita dar continuidad al programa a la brevedad y manifiesta su aprobación.

Concejal Cristian Martínez Hernández: Destaca la importancia de recordar que los beneficios financiados con recursos públicos pertenecen a la comunidad y no deben atribuirse a autoridades o candidaturas particulares. Valora que actualmente estos recursos sean utilizados de manera transparente y en beneficio de las personas, manifestando su aprobación.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Lamenta que durante la votación se hayan utilizado expresiones que considera inapropiadas y realiza un llamado a mantener el respeto entre los integrantes del Concejo Municipal. Respecto del punto en votación, señala que la salud constituye un derecho y que los programas de resolutivez oftalmológica se han desarrollado durante distintos periodos, entregando evaluaciones y lentes a la comunidad. Recuerda que durante la comisión consultó por una observación surgida dentro del proceso de compra y que el equipo informó que los antecedentes administrativos se encontraban en regla. Considerando que se adoptaron los resguardos correspondientes, manifiesta su aprobación y solicita que las prestaciones comiencen lo antes posible.

Concejal Ruperto Reyes Rojas: Interviene respecto del intercambio producido entre los concejales y solicita mantener el orden y el respeto durante las intervenciones. En cuanto al convenio oftalmológico, señala que no tiene observaciones y manifiesta su aprobación.

Concejala Alejandra San Martín Rojas: Señala que la salud es fundamental y espera que el programa pueda comenzar prontamente. Asimismo, solicita que exista respeto entre los integrantes del Concejo Municipal. Finalmente, manifiesta su aprobación.

Concejal Francisco Valdés Lazo: Manifiesta su aprobación.

El Sr. Alcalde solicita mantener el orden durante la sesión y somete a votación el Decreto Alcaldicio N.º 4.981.

Resumen votación:

- Concejal José Luis Lizana Muñoz: Aprueba.
- Concejal Cristian Martínez Hernández: Aprueba.
- Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Aprueba.
- Concejal Ruperto Reyes Rojas: Aprueba.
- Concejala Alejandra San Martín Rojas: Aprueba.
- Concejal Francisco Valdés Lazo: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Decreto Alcaldicio N.º 4.981, mediante el cual se autoriza la suscripción del contrato correspondiente a la línea N.º 1 de la licitación pública denominada “Convenio de Resolutivez en APS 2026, componente Oftalmología”, destinada al suministro de lentes para los usuarios de la comuna.

RECONOCIMIENTO A CAMPEONES REGIONALES DE CUECA DE PERSONAS MAYORES

Sr. Alcalde

Antes de iniciar la Hora de Incidentes, el Sr. Alcalde invita a la mesa a la Sra. Carmen Troncoso y al Sr. Leonel Gallardo, ganadores del Campeonato Regional de Cueca de Personas Mayores, quienes representarán a Molina y a la Región del Maule en el Campeonato Nacional que se realizará en la comuna de Tomé.

La encargada de la Casa del Adulto Mayor agradece la invitación y destaca el reconocimiento otorgado a la pareja. Informa que el campeonato nacional se realizará los días 26, 27 y 28 de septiembre en la comuna de Tomé, y agradece el apoyo entregado por el alcalde, el Concejo Municipal y las agrupaciones de personas mayores que los acompañaron durante las etapas comunal, provincial y regional.

Sra. Carmen Troncoso: Expresa su alegría por representar a la comuna Molina y a la Región del Maule. Señala que se encuentra preparada para competir y que espera obtener el primer lugar nacional. Agradece el apoyo recibido durante las distintas etapas del campeonato y manifiesta su deseo de traer la banda tricolor a la comuna.

Sr. Leonel Gallardo: Agradece la oportunidad de representar a Molina y explica que aceptó con entusiasmo la invitación de la Sra. Carmen Troncoso. Señala que aprendió a bailar cueca a los 45 años y que esta es la principal actividad que practica. Destaca la conexión lograda como pareja de baile, el trabajo realizado durante los últimos meses y el apoyo recibido por parte del municipio, el Concejo Municipal y la Casa del Adulto Mayor. Manifiesta su confianza en obtener un buen resultado en el campeonato nacional.

Sr. Alcalde: Felicita a la pareja por su desempeño en las etapas comunal, provincial y regional, destacando que ambos son excelentes bailarines y un orgullo para Molina. Expresa su confianza en que representarán de buena manera a la comuna y a la región en el campeonato nacional. Posteriormente, en nombre del Concejo Municipal, entrega un reconocimiento a la Sra. Carmen Troncoso y al Sr. Leonel Gallardo por representar las tradiciones de la comuna.

Concejal Cristian Martínez Hernández: Felicita a la pareja y destaca especialmente a la Sra. Carmen Troncoso como ejemplo de una persona activa que practica cueca, gimnasia y ciclismo. Valora también el

trabajo realizado por la Casa del Adulto Mayor y por sus profesionales, señalando que estas actividades permiten que las personas mayores disfruten una vida activa y plena.

La Sra. Carmen Troncoso agrega que, además de bailar cueca, practica gimnasia y ciclismo de montaña, destacando que ha realizado recorridos de hasta 111 kilómetros.

Concejal José Luis Lizana Muñoz: Felicita a ambos bailarines y destaca el apoyo entregado por la comunidad y por la barra que los acompañó durante las distintas etapas. Señala que su participación constituye un ejemplo para las personas mayores y también permite transmitir a los jóvenes la importancia de la cultura, las tradiciones y la disciplina.

El Sr. Alcalde informa que se realizaron gestiones con otros municipios para disponer de tres buses, uno de los cuales viajará el sábado y los otros dos el domingo, con el propósito de que las personas mayores puedan acompañar a la pareja durante el campeonato nacional.

Finalmente, los homenajeados agradecen el reconocimiento y el respaldo recibido por parte de las autoridades y de la comunidad.

7. HORA DE INCIDENTES

Concejala Alejandra San Martín Rojas:

Lo mío son dos cositas solamente.

Primero, recordarle, por favor, que se repare el puente que va a Lontué.

Sr. Alcalde:

Sí. Yo solicité esa gestión a la Administración Central de Vialidad. Hablé con ellos anteayer y se comprometieron a repararlo, porque ese camino corresponde a Vialidad.

No he ido a revisar todavía, así que no sé si ya se efectuó el trabajo.

Lo otro es darle las gracias a usted porque la gente de Lontué está contenta, ya que se están terminando de pintar los lomos de toro.

También quiero agradecer a los funcionarios de Lontué, quienes me han ayudado bastante.

Eso solamente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias a usted.

Concejal Ruperto Reyes Rojas:

Yo tengo dos cositas.

Primero, quiero informar que el lunes pasado se conformó la directiva definitiva de la Asociación de Newcom.

La asociación está formada por siete clubes. No pudieron incorporarse formalmente los nueve clubes, porque a dos todavía les faltaba obtener su personalidad jurídica. Sin embargo, estos clubes van a seguir participando.

Esto se realizó en presencia de prácticamente todos los clubes. Yo asistí en mi calidad de presidente de la Comisión de Deportes y también porque participo en esta disciplina. Quiero dejar en conocimiento del Concejo que ya somos una asociación constituida formal y legalmente. Queríamos ser la primera asociación de Newcom de Chile, pero antes se constituyó una en Talca. De todas maneras, ya estamos conformados como asociación y somos una de las primeras del país. Ahora corresponde comenzar a trabajar y a impulsar la Asociación de Newcom de Molina.

La otra materia es una consulta.

Usted mencionó recientemente que el Consejo para la Transparencia otorgó al municipio un nivel máximo de cumplimiento del 100 %. Desde mi desconocimiento sobre la materia, quisiera saber qué es el Consejo para la Transparencia y qué significa este reconocimiento.

Funcionario encargado de Transparencia:

En cuanto al 100 % obtenido por la municipalidad, corresponde al proceso de fiscalización de Transparencia Activa, es decir, a la información que se encuentra publicada mensualmente en el portal.

Prácticamente todas las unidades municipales aportan información para esta publicación. A modo de resumen, se encuentran disponibles las remuneraciones de los funcionarios y autoridades, las declaraciones de intereses y patrimonio, los informes de gestión del personal a honorarios y la información correspondiente a las áreas municipal, de Salud y Educación.

También se publica información presupuestaria, como los balances de ejecución, las modificaciones presupuestarias, los estados financieros y otros antecedentes que permiten analizar la situación financiera de la municipalidad.

Secretaría Municipal:

Para complementar lo señalado, el Consejo para la Transparencia es uno de los organismos que fiscalizan a los municipios y a los demás órganos públicos del Estado.

Como municipio tenemos dos obligaciones. Una es la Transparencia Activa, que corresponde a la información que debemos publicar mensualmente. La otra es la Transparencia Pasiva, relacionada con las solicitudes de

información presentadas por la ciudadanía.

Lo que se evalúa para determinar que la Municipalidad de Molina es un municipio transparente es el cumplimiento de la Transparencia Activa.

Por eso, alcanzar el 100 % constituye un resultado relevante, porque reconoce el cumplimiento íntegro de las obligaciones municipales en esta materia.

Funcionario encargado de Transparencia:

Este año el trabajo de Transparencia ha sido intenso. A esta fecha llevamos prácticamente la misma cantidad de solicitudes que durante todo el año anterior.

Además, existen nuevos estándares y cambios en las exigencias. Cada año, el Consejo para la Transparencia solicita a los organismos públicos publicar y entregar una mayor cantidad de información.

Quizás antes de finalizar el año podríamos realizar una presentación más detallada ante el Concejo Municipal, para que sus integrantes conozcan el funcionamiento del portal y las herramientas disponibles.

La plataforma funciona permanentemente y permite que cualquier persona solicite información pública generada con recursos públicos.

El cumplimiento de estas obligaciones requiere el trabajo de la Secretaría Municipal y de las distintas unidades que deben entregar sus antecedentes dentro de los plazos correspondientes.

Concejal Ruperto Reyes Rojas:

Hago esta consulta porque he tratado de ingresar al portal de Transparencia para conocer los gastos del Festival de la Vendimia y todavía no logro encontrar esa información.

No quería solicitarla oficialmente ni pedir papeles, porque pensé que podía revisarla directamente en Transparencia.

Secretaría Municipal:

La información sobre las compras se encuentra vinculada con el portal de Mercado Público. Desde Transparencia se accede mediante un enlace que deriva hacia ese sistema.

En Mercado Público se puede buscar la información utilizando distintos filtros, como el año, el nombre o el código de la licitación.

Toda la información se encuentra disponible y la Municipalidad de Molina dio pleno cumplimiento a las obligaciones de Transparencia Activa.

Concejal Ruperto Reyes Rojas:

Muchas gracias por la explicación. Esa era mi duda.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo:

Yo traigo solamente algunos puntos muy concretos.

Primero, quiero enviarle un cariñoso saludo a Juanita Cruz, presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores, quien lamentablemente sufrió una caída hace algunos días durante el desfile. Ella está atravesando una pena familiar muy grande y ahora tuvo esta caída. Por eso, quiero enviarle un cariñoso saludo y un abrazo fraterno. Ayer conversábamos y me indicó que todavía se encuentra con bastante dolor, pero tiene mucha fe en que va a ir mejorando.

Eso es lo primero.

Lo segundo es hacer un llamado a toda nuestra comunidad. Como concejal y como autoridad, quiero invitar a las personas a disfrutar estas Fiestas Patrias, pero siempre con mucha responsabilidad. Si una persona va a conducir, no puede beber. Y si quiere beber, no puede conducir. Creo que ese es un llamado que debemos realizar todos como institucionalidad. Debemos invitar a celebrar, pero siempre con responsabilidad. También quiero dirigirme a las personas que disfrutan elevando volantines. Deben utilizar hilo autorizado por la normativa. Ya me encontré en la calle con hilo envidriado y sabemos lo peligroso que puede ser para los niños, las personas que circulan en bicicleta y quienes se desplazan en motocicleta. Puede provocar una situación terrible. La invitación es a ser responsables y pasarlo muy bien durante las Fiestas Patrias. Estamos celebrando a Chile, pero siempre debemos hacerlo con mucha responsabilidad.

Otro punto. Quiero contarles que la selección Sub-17 de Lontué se encuentra entre los ocho mejores equipos de la región. El equipo disputará su próximo partido frente a Yerbos Buenas, en el Estadio de Lontué, a las 17:00 horas. Ojalá todos podamos acudir a apoyar a nuestra selección. En la llave anterior obtuvieron un muy buen resultado frente a Talca. Fue un partido muy disputado, porque Talca siempre tiene buenos equipos. Quiero desearle todo el éxito del mundo a la selección Sub-17 de Lontué en esta nueva etapa. Si obtiene un buen resultado, quedará entre los cuatro mejores equipos de la región.

También quiero agradecerle, alcalde, por las reparaciones que se han ido realizando en las calles. La reparación que planteó el colega en el acceso a la Villa El Pilar ya fue ejecutada. También fue reparado el desnivel existente en el puente de Entre Ríos. El trabajo quedó muy bueno, pero entiendo que corresponde a una solución provisoria, porque se colocó una capa de asfalto. Quiero hacer presente que este problema fue planteado por varios concejales. Lo solicitó la concejala Alejandra San Martín Rojas, también lo planteé yo y fue mencionado por otros colegas.

Intervención Concejal Ruperto Reyes:

Salí de la sesión de ese día, fui a Curicó y, cuando regresé, me detuve en el lugar porque el desnivel ya había sido reparado. La respuesta fue muy rápida y se agradece, porque el sector se encontraba muy peligroso.

Sr. Alcalde:

Entiendo que el lunes continuarán realizándose reparaciones en el sector de Santa Lucía.

En ese mismo sector se encuentra la entrada y salida poniente de Entre Ríos, y tanto el acceso como la salida se encuentran en muy malas condiciones. Fuimos al lugar junto con un funcionario, quien tomó fotografías y señaló que los trabajos serían efectuados. Como continuarán las reparaciones, espero que también pueda intervenir ese punto, porque se trata de un cruce que ya es peligroso y, en esas condiciones, se transforma en un riesgo inminente.

Por último, quiero plantear dos solicitudes relacionadas con la señalización vial. La primera corresponde a Lontué, en avenida Hospital con calle Uno. Cuando uno circula por el interior y llega a esa intersección, no existe una señal de "PARE". En el lado contrario, donde existe una calle corta y sin salida, sí hay una señal. Sin embargo, en la vía que tiene mayor tránsito no existe el disco "PARE". Considero importante instalarlo, porque es una esquina con una circulación vehicular considerable. La segunda solicitud corresponde al cruce de Santa Lucía. Los vecinos han pedido reforzar la señalización y la demarcación del lugar, porque se han producido varios accidentes. Sería importante pintar nuevamente la calzada e instalar las señales necesarias para entregar mayor seguridad a quienes transitan por ese sector.

Esos son los puntos que traía, alcalde.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Vamos a revisar las solicitudes con la directora de Tránsito. También se proyecta realizar trabajos de demarcación durante la próxima semana.

Concejal Jose Luis Lizana Muñoz:

Sí, alcalde. Yo traigo solamente tres puntos.

Primero, el sábado, durante la Fiesta de la Chilenidad, me encontré en la plaza con parte de la directiva del Club Deportivo de Básquetbol Juana Orellana de Lontué. Les indiqué que plantearía la problemática que me expusieron. Entre otras cosas, me señalaron la necesidad de realizar un cambio de techumbre en el gimnasio de Lontué. Yo sigo manteniendo mi postura. Existe una grave crisis de recintos deportivos, que es heredada, porque aquí se habla mucho de las problemáticas, pero hubo sectores que estuvieron bastante abandonados. Me parece legítimo que una agrupación tenga este tipo de demanda. Quienes estamos acá, más que realizar denuncias en las redes sociales, debemos buscar soluciones y ayudar a gestionar. En este punto quiero detenerme un poco en el PLADECO. Durante la semana comencé a interiorizarme mucho más en el instrumento y, cuando uno empieza a analizarlo, se da cuenta de que el diagnóstico demuestra que la comuna, durante los últimos años, tampoco tuvo un avance importante en materia de infraestructura. Eso se puede observar, por ejemplo, en demandas históricas como el CESFAM de Lontué, que fue prometido durante doce años; el alcantarillado de Casa Blanca, respecto del cual se informó que no existía ningún proyecto; la remodelación del estadio de Lontué, que se mantuvo durante años en condiciones impresentables; la construcción de un polideportivo para la comuna; y la reparación de calles que llevan décadas sin recibir una mantención adecuada. Creo que hoy estamos sufriendo las consecuencias de aquello.

Sin embargo, quiero ser un poco más optimista. Lo que no se hizo, ya no se hizo. Ahora debemos mirar hacia delante, avanzar en la concreción de los sueños de la comunidad y gestionar todo lo posible para continuar progresando.

Sr. Alcalde:

Solamente quiero mencionarle que estamos trabajando en todos esos proyectos, pero, lamentablemente, todos tienen sus plazos.

Segundo, alcalde, quería felicitar a los establecimientos educacionales por las muestras folclóricas.

Quiero felicitar especialmente a las comunidades educativas que pude visitar durante esta semana, porque realmente se pasaron. Uno sabe que estas actividades se preparan con mucho cariño y dedicación. Quiero enviar un saludo a la Escuela Alberto Girardi Fontana de El Yacal, donde estuvimos con el concejal Cristian Martínez Hernández. También estuve en la Escuela de Casa Blanca, en la Escuela de San Pedro y, durante la tarde, lo acompañé, alcalde, a la Escuela de El Cerrillo. Quiero felicitarlos por las hermosas presentaciones y por todo el trabajo que estas actividades implican, incluyendo las horas de ensayo. También fue muy bonito observar a los apoderados contentos al ver bailar a sus hijos.

Agradezco las invitaciones y todavía quedan otros establecimientos pendientes por visitar.

Tomando también las palabras del colega respecto del estado de los caminos, quiero señalar que, junto con el concejal Cristian Martínez Hernández, fuimos el martes al sector de El Yacal. Es increíble cómo las moras han avanzado hacia la calle. No existe berma, especialmente en la esquina, y la vegetación se encuentra muy próxima al camino. Se supone que la empresa global que comenzará a trabajar contará con recursos para intervenir estos sectores. Conversamos con los vecinos y les indicamos que trataremos de gestionar una solución lo más pronto posible. El concejal, como estaba bonito el día, me pidió que abriera la ventana del vehículo. La abrí y quedamos todos rasguñados con las moras. Hay demasiada vegetación en el camino.

El último punto se relaciona con una conversación que tuve ayer durante la tarde con una dirigente de los gremios de Educación, debido a una situación que me llamó mucho la atención y que también generó molestia entre los funcionarios. Desde el DAEM se envió un correo a los gremios y a los directores de los establecimientos educacionales de nuestra comuna respecto de la situación de los aguinaldos. Al leer el correo, se entendía que los recursos todavía no habían llegado y que los aguinaldos serían pagados el 30 de septiembre. Evidentemente, esto generó molestia e inquietud entre los funcionarios de Educación. Posteriormente, durante el día, pude averiguar que la Administración Municipal había cumplido con lo acordado, porque el dinero llegó efectivamente y existía un compromiso previo respecto de su traspaso. Estos recursos no se encontraban originalmente en el municipio, porque debían llegar desde el nivel central. Es lo mismo que ocurre algunas veces con los aguinaldos de Navidad, cuyos recursos terminan

ingresando posteriormente. Para que las personas entiendan, los recursos llegan al municipio, pasan por distintos trámites administrativos y después son transferidos al DAEM. Posteriormente, el DAEM debe realizar el proceso correspondiente mediante una planilla complementaria para efectuar el pago lo antes posible.

Finalmente, los recursos fueron traspasados al DAEM y ahora corresponde que ese departamento realice los trámites necesarios para pagar los aguinaldos, conforme a lo acordado previamente en una mesa de trabajo.

Lo que quiero plantear es por qué se generó esta confusión. Ayer varios asistentes de la educación y profesores me consultaron sobre esta situación, por lo que comencé a realizar las averiguaciones. Aquí no solamente se trata de una polémica en redes sociales. Lo que se encuentra en juego es la tranquilidad y la dignidad de los funcionarios de nuestra comuna, quienes necesitan recibir información oficial y clara.

Por eso, alcalde, para finalizar, solicito que en futuras ocasiones se mejore la coordinación de las comunicaciones entre los distintos departamentos.

No puede ocurrir que las unidades municipales entreguen versiones diferentes cuando los funcionarios están esperando sus recursos, especialmente en estas fechas.

Eso sería, alcalde.

Sr. Alcalde:

Señala que existía un compromiso de la Administración Municipal de transferir los recursos destinados a los aguinaldos tan pronto fueran recibidos desde el Ministerio de Educación.

Explica que estos fondos dependen de una transferencia externa y que, una vez recibidos, deben cumplir distintos trámites administrativos antes de ser traspasados al DAEM.

Informa que los recursos ya fueron transferidos y que se encuentra en curso el proceso de depósito a los funcionarios, aclarando que la fecha en que aparezcan disponibles también dependerá de las entidades bancarias.

Concejal Cristian Martínez Hernández:

No conozco completamente la polémica, porque mi entorno más cercano sabe que veo poco las redes sociales. Utilizo un poco más Instagram para interactuar con las personas, recibir requerimientos y poder realizar gestiones, que finalmente es lo que nos corresponde. Creo que también es bueno desentenderse un poco de las polémicas para poder concentrarse en el trabajo.

Sin embargo, ayer me llamaron algunos dirigentes preocupados y ahí comprendí más o menos lo que estaba sucediendo. Quiero manifestar tranquilidad a los dirigentes y a los funcionarios de Educación. Los compromisos tienen que cumplirse y, si no se cumplen, vamos a estar nosotros para presionar a la Administración Municipal y exigir que se respeten los compromisos adquiridos.

También quiero entregar mi apoyo al equipo del DAEM. Me preocupa cuando se cuestiona y se expone a funcionarios que se encuentran realizando su trabajo y estableciendo comunicaciones internas. Me preocupa que funcionarios y funcionarios sean evaluados públicamente a raíz de distintas polémicas. Por eso, quiero entregar mi apoyo a la funcionaria que fue expuesta, a los demás funcionarios, al director y a todo su equipo. Alcalde, espero que continúen trabajando. Mientras no existan anomalías, malversaciones o irregularidades, cuentan con el apoyo de este concejal. No obstante, también debemos recordar que en otros tiempos existieron irregularidades y que incluso fue destituido quien se desempeñaba como director de Salud. Mientras eso no ocurra ahora, el equipo cuenta con todo mi apoyo.

Quiero felicitar, alcalde, a los directores de los establecimientos educacionales de Molina, a los estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados. Tuvimos seis desfiles, algunos más extensos que otros, pero quiero concentrarme en dos aspectos.

Primero, personas de fuera de la comuna me comentaron que Molina es una de las comunas que conserva esta tradición y que presenta un importante cumplimiento cívico en este tipo de actos. Desde fuera se observa muy bonito que mantengamos estas actividades.

Segundo, quiero destacar el compromiso de las comunidades educativas. Creo que tenemos comunidades educativas de lujo, lideradas por directores de lujo, con profesores, estudiantes, apoderados y vecinos comprometidos en cada uno de los sectores donde se realizaron los desfiles.

En especial, quiero enviar un saludo a la comunidad de El Yacal. Estuvimos ahí junto con el concejal José Luis Lizana Muñoz. Es una comunidad pequeña y alejada, pero los profesores, el director, los estudiantes y los apoderados estaban muy contentos de que los concejales hubiésemos llegado hasta el sector. Ellos también le enviaron muchos saludos, alcalde. Nos comentaron que usted había sido el único alcalde que había visitado anteriormente la comunidad, durante una actividad realizada el año pasado, porque antes eso nunca había sucedido.

Por eso, quiero felicitar a toda la comunidad educativa por la bonita actividad que realizaron. También quiero felicitar al equipo de la Secretaría Municipal y al alcalde por haber alcanzado un 100 % de cumplimiento en Transparencia Activa. Más allá de las anécdotas, las redes sociales y la noticia, aquí existe un equipo compuesto por funcionarios de carrera, personas que han ingresado recientemente, funcionarios jóvenes y otros que llevan muchos años trabajando. El área de Transparencia ha sido liderada por Andrés Saavedra, pero existe un equipo completo trabajando. Por eso, quiero valorar especialmente la labor de los funcionarios de carrera, quienes desarrollan una trayectoria en el servicio público y establecen criterios de responsabilidad, compañerismo y valoración del trabajo público, que ha sido tan cuestionado durante el último tiempo. Entrego mi cariño, afecto y felicitaciones a todo el equipo de la Secretaría Municipal.

Finalmente, quiero referirme a las plazas del sector El Trigal. Todavía no se ha realizado la entrega oficial de la hermosa obra ejecutada en ese sector. Solamente quisiera solicitarle, alcalde, que pueda oficiar al Gobierno Regional para que se establezca una fecha de inauguración. Los vecinos de El Trigal me preguntan constantemente cuándo se realizará la inauguración. La directora del jardín infantil y la comunidad educativa de Los Trigalitos también necesitan

que estos espacios puedan abrirse prontamente.

Sr. Alcalde:

No solamente se lo han solicitado a ustedes. A mí también me preguntan. Sin embargo, estamos esperando que el Gobierno Regional nos entregue una fecha.

Ya volvimos a solicitarla y se envió nuevamente el requerimiento para que nos indiquen cuándo podremos efectuar la entrega.

Concejal Cristian Martínez Hernández:

Perfecto. Me quedo con esa respuesta.

Quiero enviar un saludo a la comunidad de El Trigal. Es un sector que quedó muy bonito.

Solamente nos quedan dos calles interiores pendientes de reparación y espero que también podamos intervenirlas.

Sr. Alcalde:

Tenemos identificadas esas calles. La semana pasada vino la directora de Tránsito de la Municipalidad de Curicó junto con su equipo, debido al convenio que mantenemos vigente.

Nos facilitarán el camión bacheador. Todavía no me han entregado una fecha, pero ya identificaron todos los lugares que requieren intervención.

En El Trigal solicité especialmente el recarpeteo de una de las calles interiores, porque se encuentra en muy malas condiciones.

Esperamos poder realizar esos trabajos durante los últimos días de septiembre o los primeros días de octubre.

Concejal Cristian Martínez Hernández:

Eso sería, alcalde. Ojalá podamos inaugurar pronto junto con nuestros vecinos.

El Sr. Alcalde recuerda que a las 12:00 horas se realizará la inauguración de la Fiesta de la Chilenidad en la explanada, señalando que el espacio fue preparado para recibir a la comunidad. Asimismo, desea felices Fiestas Patrias a todos los presentes e invita a disfrutar responsablemente las actividades programadas.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más materias que tratar, siendo las 11:01 horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión Ordinaria N.º 66 del Honorable Concejo Municipal de Molina.



FRANCISCA AVILES CALDERON
Secretaria Municipal (S)
Secretaria Municipal



FELIPE MENDEZ GUZMAN
Alcalde Ilustre Municipalidad De Molina
Alcaldía

FMG/YVI/FAC

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Tabla sesión ordinaria N°66	Digital	Ver		
Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 33	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
04968/2026 Decreto Alcaldicio	14/09/2026
04980/2026 Decreto Alcaldicio	15/09/2026
04981/2026 Decreto Alcaldicio	15/09/2026

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://molina.ceropapel.cl/validar/?key=21582316&hash=f02c5>